



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS SAN FELIPE DEL PROGRESO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN (REMTyS)

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:		
LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO BASES						
DESCRIPCIÓN:						
CONSISTE EN LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO BASES, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y AL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, POR LO CUAL, EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO PARA OBTENER LA LICENCIA						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN Y TORRES O RADIO BASES	VIGENCIA:	UN AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS CONSTRUCCIONES EXCEDAN DE LOS 60 M2 DE SUPERFICIE					
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.	Formato de Solicitud llenado y firmado. (se entregara en la oficina.)	ORIGINAL	SI	COPIA(S)	1	<p>Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p><b>Apartado:</b> Normar para la Instalación de Torres o sitios celulares denominados radio bases, de Plan de Desarrollo Urbano Municipal, vigente.</p>
2.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propiedad del inmueble.	SI	SI	1		
3.	Documento que acredite la personalidad.	SI	SI	1		
4.	Recibo predial actualizado.	SI	SI	1		
5.	Recibo del pago del agua.	SI	SI	1		
6.	Alineamiento u Número Oficial vigente.	SI	SI	1		
7.	Licencia de Uso del Suelo vigente.	SI	SI	1		
8.	Dictamen de Impacto Regional.	NO	SI	1		
9.	Planos (60 cm X 90 cm), arquitectónicos que incluya una planta de conjunto donde indique la ubicación de la antena y en su caso la construcción existente además planos estructurales (2 copias de cada uno, con firma original del perito y doblados en tamaño carta).	SI	SI	2		
10.	Registro del perito responsable de obra privada vigente.	SI	SI	1		
11.	Presentar el proyecto en AutoCAD versión 2009, o en imagen, en CD.	SI	SI	1		
12.	Cuando así se requiera, permisos o autorizaciones de otras instancias Administrativas y culturales (INAH).	SI	SI	1		
13.	Dictamen de no interferencia emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal.	SI	SI	1		
14.	Fotografía del Predio.	SI	SI	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>						
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)			
3.1-Acta constitutiva.		SI	SI	1		
3.1ª- Poder Notarial debidamente requisitado.		SI	SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
SI APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)			
3.2- Documento legal que acredite la personalidad que se ostenta.		SI	SI	1		
<b>OTROS</b>						
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE TODA LA DOCUMENTACION			
VIGENCIA:	UN AÑO					
COSTO:	Comercial, Industrial y de Servicios 0.49 Salarios Mínimos por metro cuadrado (m2).					







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



SFP  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LA RESPUESTA DEPENDERA DE LA UBICACIÓN Y SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES MARCADAS POR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. RAFAEL MARIN CANSECO Encargado de la Dirección de Desarrollo Urbano			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA POSADAS Y GARDUÑO			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 17:00 horas				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 3 51 99	EXTS.:	203	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:							
durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE I:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Constancia de Alineamiento y Numero Oficial / Constancia de Existencia de Caminos.							

ELABORÓ:  LIC. IVAN TAPIA LOPEZ COORDINADOR DE LICENCIAS DE USO DE SUELO	VISTO BUENO:  LIC. RAFAEL MARIN CANSECO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/02/2019 
---	---	---

Plaza Posadas y Garduño S/N San Felipe del Progreso, México Teléfonos: 712-123-61-57 // 712-123-51-99

